



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8685

09/02/2017

19414

**AUTOR/A:** DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS); BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS); FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que el servicio realizado por la Guardia Civil de Tráfico en Ceuta es prestado por personal de los Subsectores de Cádiz y Sevilla por lo que los datos sobre el número de pruebas de alcohol y drogas o sustancias psicotrópicas, y sus resultados, en dicha Ciudad Autónoma se integran en los de los Subsectores citados.

Madrid, 9 de mayo de 2017